

Hoy treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2.022), le informo a la Señora Juez que la apoderada del ejecutante allegó el día 29 de abril del presente año, a las 16:40 horas, solicitud y anexos al correo electrónico institucional, para lo que estime pertinente.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL
ÚMBITA-BOYACÁ


RADICACIÓN N°:	158424089001 2021-00020-00
CLASE PROCESO:	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
EJECUTANTE:	GABRIEL ARCÁNGEL VELOZA SÁNCHEZ.
APODERADA:	Dra. LUZ MERY CRUZ MORENO
ASUNTO:	INCORPORA, REQUIERE
EJECUTADO:	LAURENTINO MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

Junio primero (01) de dos mil veintidós (2.022).

Incorpórese al diligenciamiento los documentos aportados por la apoderada del ejecutante.

Previamente a resolver lo que en derecho corresponda, se requiere a la memorialista acreditar que los documentos relacionados en la petición, fueron enviados al abonado telefónico 3214203649 con servicio de WhatsApp, anunciado en la demanda como medio digital para el recibo de las notificaciones, en razón a que, de la documentación allegada, no se visualiza el mismo.

NOTIFÍQUESE
SONIA JANNETH RINCÓN SUESCÚN
JUEZ.

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p>  <p>LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO Y FÍSICO N° 022 FIJADO HOY 02-06-2.022 A LAS 8:00 A.M.</p> <p>JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA SECRETARIO</p>
--

j01U E. J.r.r.A.S.J.

Firmado Por:

Sonia Janneth Rincon Suescun

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Umbita - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

012f5002425938294f6d371d4e1cce1bd48cb1c765c8d382f650f5afe4da5d0e

Documento generado en 01/06/2022 02:53:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>